



GOBIERNO DE NICARAGUA
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL
Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria



Managua, 02 de Septiembre 2002

Estimado Doctor

En atención a su solicitud del 28 de Agosto del presente año, la Dirección del Registro Nacional y Control de Insumos Agropecuarios (DRENCIAP) DGPSA/MAGFOR, se permite CERTIFICAR, que en el Libro de Registros abierto el día Nueve de Abril de Mil Novecientos Seenta y Tres, se encuentran inscritos en los Folios 15 y 125-126, los siguientes productos:

- 1. NEMAGON 75%**
Fecha de Registro: 14 de Agosto de 1973
Número de Registro: 171
Folio: 15
Casa Fabricante: Shell Nederland CEIME NV
Representante: Shell Nicaragua (Compañía Química Nicaragüense, S.A)
- 2. FUMAZONE 86%**
Fecha de Registro: 24 de Febrero de 1975
No. De Registro: 607
Folio: 125-126
Casa Fabricante: Dow Chemical
Representante: Servicio Agrícola Guardia, S.A.

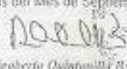
Referente al uso del DIBROMOCLOROPROPANO (DBCP), Ingrediente Activo de NEMAGON 75% Y FUMAZONE 86%, fue prohibido su uso en Nicaragua por la Comisión Nacional de Plaguidas bajo Resolución del 05 de Agosto de 1993, lo cual fue ratificado oficialmente mediante el Acuerdo Ministerial No. 23-2001, aprobado el 27 de Julio del Dos Mil Uno y publicado en el Diario La PRENSA el día 05 de Septiembre del 2001 (se adjunta copia).

Igualmente HACEMOS CONSTAR que a partir de la prohibición del Ingrediente Activo en mención, este Ministerio, a través de esta Dirección (DRENCIAP) no ha registrado ni autorizado su comercialización y uso en nuestro país.

Finalmente, esta Dirección (DRENCIAP) no se responsabiliza del uso y fines que se le pudiera dar a esta información.

Dado en la Ciudad de Managua, a los Tres Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dos.

Atentamente,


Dr. Rigoberto Quintanilla B.
Director DRENCIAP/MAGFOR

Cc: Dr. David Salgado - Director General DGPSA
Archivo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL Y CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SUSTANCIAS TÓXICAS, PELIGROSAS Y OTRAS DANGEROSAS (DRENCIAP) Departamento de Registro de Agroquímicos
Km. 2 1/2 Carretera a Masaya Teléfono 210-6004. P.O. Box 278-346, 275-026 Est. 103 E-mail: dencap@magfor.gob.ni
Managua, Nicaragua.